



PARRAL, 21 JUL. 2017

DECRETO EXENTO N° 46531

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Decreto Exento Siaper N° 877 de fecha 12 de Julio del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, por traslado de paciente (Sr. Clodomiro Sepúlveda Pinto) a Hospital Base (de 08:30 a 12:00 horas), a la ciudad de Linares, el día 21 de Julio del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor

JUAN ORTEGA FUENTES
Paramédico

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal



KARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo